



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION

VISTO: El Acto, Travesía y Acampe por la Soberanía: "Al Paraná" a realizarse el 22 y 23 de abril en Villa Constitución, y;

CONSIDERANDO: Que, desde Villa Constitución, junto al Foro por la Recuperación del Paraná, organizaciones civiles, estudiantes, pescadores, docentes, ambientalistas, defensores de DDHH, obreros, comunicadores, artistas, deportistas y la más amplia unidad del campo popular se llevará adelante un Acto y una Travesía por la Soberanía.

Que durante esta Travesía participarán espacios de toda la Provincia de Santa Fe y alrededores, como Rosario, Casilda, San Lorenzo, San Nicolás de los Arroyos y la ciudad de Buenos Aires, entre otros.

Que, dicha acción tendrá inicio el 22 de abril en nuestra ciudad con un acto público en Barrio Stella Maris, donde posteriormente se realizará el traslado en diferentes embarcaciones al Arenal donde se llevará a cabo un acampe.

Que, ese mismo día se conmemora el Día de la Tierra, el segundo que se celebra dentro del Decenio de la ONU para la Restauración de Ecosistemas. De la salud de nuestros ecosistemas depende directamente la salud de nuestro planeta y sus habitantes. Restaurar aquellos que están dañados ayudará a acabar con la pobreza, combatir el cambio climático y prevenir una extinción masiva.

Que, el día 23 de abril por la mañana tendrá lugar un banderazo simbólico para visibilizar la lucha por la soberanía y al finalizar el mismo se emprenderá el regreso dándole cierre a la Travesía por la Soberanía del río Paraná.

Que, esta acción se llevará adelante con el objetivo de habitar uno de los espacios más disputados desde hace más de 200 años.

Que, esta será una actividad recreativa, pedagógica, cultural, ambiental y política para visibilizar el problema de la soberanía territorial que tenemos en nuestro país: el Paraná y sus actividades en manos del control extranjero.

Que, la jornada contará con distintas actividades como una Clase Pública con la presencia de un grupo de docentes e intervenciones artísticas con consignas generales en relación al Día de la Tierra.

Que, atravesando el Paraná sin ningún tipo de control muchas empresas extranjeras se llevan nuestras riquezas empobreciendo a nuestro pueblo y es fundamental luchar por el pleno ejercicio de la soberanía sobre nuestros recursos.

Que, la negativa a la privatización del Paraná se suma a la lucha por la soberanía que atraviesa todo el territorio nacional, desde Malvinas hasta Lago Escondido.

DR. GONZALO CRISTINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.



GRISELDA CAFFARATTI
Secretaría Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



Que, el río Paraná y el Río de la Plata, que representan nuestra principal vía navegable, están en peligro de ser re-privatizados permitiendo que se sigan llevando nuestros bienes comunes naturales.

Que, a la pelea por la soberanía de nuestros recursos, se suma el pedido de apertura del Canal Magdalena, donde se hace necesaria una obra de dragado de profundización, ensanche y balizamiento que permita su utilización como vía de navegación para el transporte fluvial.

Que, resulta de gran importancia poner en agenda esta problemática, la que engloba la conducción de nuestros puertos, la nacionalización del dragado de nuestros ríos y el proyecto del Canal Magdalena, para conectar la Patagonia con las provincias del norte y recuperar la navegación a lo largo del país, recuperando la flota de barcos argentinos.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Declara:

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Social, Cultural y Ambiental el Acto y Travesía por la Soberanía del río Paraná.

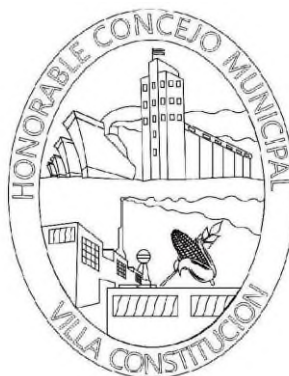
ARTÍCULO 2º: Designase a la Jefatura de Protocolo y Prensa la tarea de difundir la presente declaración.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 733 Sala de Sesiones, 19 de abril de 2023.-

Firmado: GONZALO CRISTINI – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.